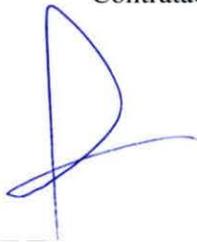


**ACUERDO No. 139-CNR/2012.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Adquisiciones y Contrataciones. Contratación Directa; punto número cuatro punto nueve: Contratación Directa No. CD-10/2012-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCGIS”**, de la sesión ordinaria número dieciocho, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil doce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional – UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el objetivo de la contratación es disponer de las Licencias ARCGIS, que permitirán la funcionalidad requerida para los proyectos que se están llevando a cabo, y aumentar la productividad en la Gerencia de Sistemas Territoriales de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-, así como facilitar la construcción de la infraestructura de datos espaciales, que interrelacionan y vinculan al CNR con otras instituciones públicas y privadas dentro y fuera del país;
- II) Que ESRI, INC., es titular de los derechos de autor y propiedad intelectual de los productos ESRI y único suministrante de éstos, quien certifica a RED TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., como distribuidora única autorizada en El Salvador, a quien le autoriza a designar a terceras personas u organizaciones, de manera no exclusiva para comercializar los productos ESRI en El Salvador; y RED TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. autoriza a GEOSIS, S.A. DE C.V. como SUB-DISTRIBUIDOR exclusivo de los productos y servicios en el ofrecimiento de licencias de Software ESRI, mantenimiento y actualización de nuevas versiones, así como el soporte técnico y capacitación para dichas licencias, en El Salvador. Por lo cual la Administración, de conformidad al artículo 23, letra b, V de la Normativa del BCIE y artículo 72 literal c) de la LACAP, solicita al Consejo Directivo: a) autorizar la Contratación Directa No. **CD-10/2012-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCGIS”**, con la sociedad GEOSIS, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$111,527.00) incluyendo IVA, cancelado en una sola cuota del 100% ofertado, para el período comprendido a partir de la suscripción del contrato; b) instruir a la Administración, para que realice las gestiones correspondientes a efecto de obtener la No Objeción del BCIE, previa a su adjudicación; y c) nombrar como Administrador del Contrato al ingeniero Nelson Antonio Tesorero Valencia, Coordinador de Sistemas de Información Geográficos de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-;

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales, y por considerar ser legalmente procedente lo solicitado, de conformidad a las razones expresadas por la Administración, y con base en lo dispuesto por los artículos 71, 72 letras a) y c) y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 23, letra b, V de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-;



**ACUERDA Y RESUELVE: I)** autorizar la **Contratación Directa No. CD-10/2012-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCGIS”**, con la sociedad GEOSIS, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$111,527.00) que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-, cancelado en una sola cuota del 100% ofertado, para el período comprendido a partir de la suscripción del contrato; **II)** instruir a la Administración, para que realice las gestiones correspondientes a efecto de obtener la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica, previa a su adjudicación; y **III)** nombrar como Administrador del Contrato al ingeniero Nelson Antonio Tesorero Valencia, Coordinador de Sistemas de Información Geográficos de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-. San Salvador, trece de diciembre de dos mil doce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



GLCh\*JEA\*rmcmz